

Table with 2 columns: D.N.I. and names of individuals.

OMISION DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL POR LA QUE SE PRESENTAN Y DEL UNICO TURNO POR EL QUE CONCURRAN.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

OMISION DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL POR LA QUE SE PRESENTAN Y DEL RESGUARDO DE ABOGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

OMISION DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL POR LA QUE SE PRESENTAN, DEL UNICO TURNO POR EL QUE CONCURRAN Y DEL RESGUARDO DE ABOGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

Table with 3 columns: D.N.I. and names of individuals.

OMISION DEL UNICO TURNO POR EL QUE CONCURRAN Y DEL NUMERO DEL D.N.I.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

OMISION DEL RESGUARDO DE ABOGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN Y DEL NUMERO DEL D.N.I.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

OMISION DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL POR LA QUE SE PRESENTAN Y DEL NUMERO DEL D.N.I.

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

OTRAS CAUSAS DE EXCLUSION

Table with 3 columns: REFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.

3887

ACUERDO de 21 de enero de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 10 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de enero de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito, que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ella el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir y que son las siguientes: Arganda del Rey.

Haro.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.